



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe de Control de Gestión Defensa Oficial Penal 2025

Fuero Criminal y Correccional
Provincia de Buenos Aires

N. ° de serie: 010

Departamento de Control de Gestión PG
Secretaría de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional
controldegestion@mpba.gov.ar

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Secretario de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional

Dr. Mateo Laborde

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Contador Argemí, Martín

Licenciada Berasategui, Marine

Abogado Bertone, Nicolás

Abogada González, Carolina

Licenciado Marensi, Francisco José

Abogado Medrano, Bernardo Ismael

Licenciada Perez Grosso, Marianela

Publicado en Junio de 2026.

Departamento Control de Gestión – Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N° 1116 – 4to piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
II. RESUMEN EJECUTIVO	8
III. METODOLOGÍA	10
IV. ANÁLISIS GENERAL	13
1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL	13
2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2025. EVOLUCIÓN INTERANUAL	15
3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	18
V. ACTIVIDAD PROCESAL	21
1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA	22
a. Asistidos nuevos	22
i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito	27
ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación	28
b. Entrevistas previas	29
i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado	32
ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación	32
c. Asume intervención	34
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN	36
a. Eximición de prisión	36
b. Excarcelaciones	37
c. Morigeraciones	39
d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva	41
3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO	43
4. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO	45
5. OTROS TRÁMITES RELEVANTES	50
a. Ofrecimiento de prueba	50
b. Habeas corpus	52
c. Recursos	53
6. TRAMITACIÓN PARA ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	56
VI. CONCLUSIONES	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2016-2025.....	15
Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en el FCC. Año 2025.....	17
Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2025	36
Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	39
Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2025.....	47
Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025	53

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Dotación de personal– Defensoría General – Defensa FCC por departamento judicial. Año 2025.....	14
Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	16
Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	19
Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	20
Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	23
Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	24
Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	25
Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2024-2025	26
Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2024-2025.....	27
Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	28
Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas y de imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	30
Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025.....	31
Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por bien jurídico protegido en el FCC. Años 2024-2025.....	32
Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	33

Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	35
Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	37
Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025.....	38
Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	40
Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	41
Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2024-2025.....	42
Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	43
Cuadro 22. Variación interanual de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025.....	44
Cuadro 23. Notificaciones de finalización del proceso registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	46
Cuadro 24. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	48
Cuadro 25. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	50
Cuadro 26. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025.....	51
Cuadro 27. Cantidad de habeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	52
Cuadro 28. Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2024-2025.....	54
Cuadro 29. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	55
Cuadro 30. Tramitación para asistidos privados de la libertad por departamento judicial en el FCC. Año 2025.....	56

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el trabajo de la Defensa Penal Pública orientado a proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer sus capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para la adopción de decisiones basadas en evidencia.

A estos fines se aprecia la actividad del Ministerio Público de la Defensa (en adelante, MPD) mediante indicadores relativos a la eficiencia y eficacia analizando los mismos con parámetros establecidos, así como en series temporales y por departamento judicial.

Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se enfocan en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidad de asistidos nuevos), la actividad desplegada en oposición a la coerción, en la resolución favorable y temprana de los procesos y otros parámetros relativos al servicio de la defensa.

Por último, es de destacar que este informe tiene como finalidad colaborar en la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera del Ministerio Público de la Defensa.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Defensa Oficial Penal

ACTIVIDAD INICIAL DE LA DEFENSA OFICIAL PENAL. AÑO 2025

- >> **70.496 Asistidos nuevos**
-3,65% de variación respecto al año 2024.
- >> **54.412 Entrevistas previas**
-4,42% de variación respecto al año 2024.
- >> **35.281 Asume intervención**



64.633

Privados de la libertad
asistidos por la Defensa Penal

REQUERIMIENTOS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE COERCIÓN. AÑO 2025

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> >> 557 Eximición de Prisión >> 22.074 Excarcelaciones (-8,57% de variación respecto al año 2024) >> 3.375 Morigeraciones (-1,29% de variación respecto al año 2024) | <ul style="list-style-type: none"> >> 950 Alternativas a la prisión preventiva (11,76% de variación respecto al año 2024) >> 621 Cese a la prisión preventiva (+16,29% de variación respecto al año 2024) |
|---|--|

TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO. AÑO 2025

- >> 7.114 Oposición a la elevación a juicio (+3,60% de variación respecto del año 2024)

OTRAS MEDIDAS RELEVANTES. AÑO 2025

>> 24.572 Ofrecimiento de prueba

-7,46% de variación respecto al año 2024.

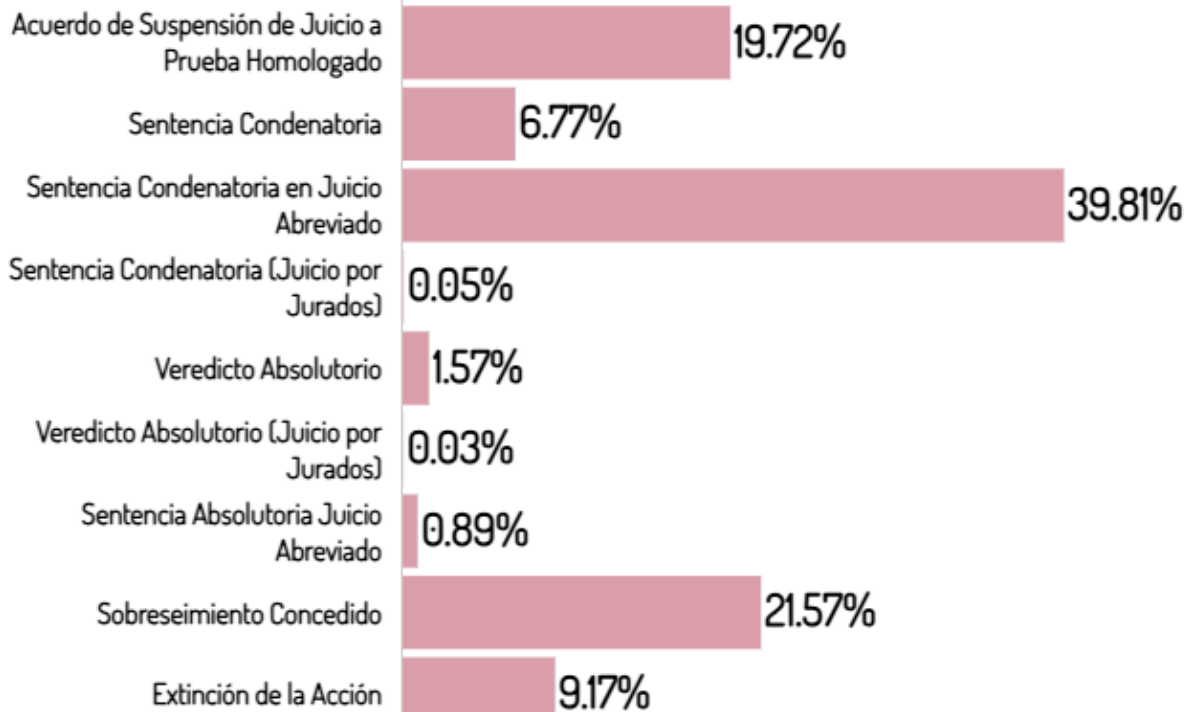
>> 30.406 Recursos

+3,32% de variación respecto del año 2024.

>> 1.170 Habeas Corpus

FINALIZACIÓN DEL JUICIO / PROCESO. AÑO 2025

>> 42.744 Finalizaciones (+6,23% de variación respecto del año 2024)



TRAMITACIÓN PARA ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD. AÑO 2025

8.331	6.261	4.296	6.899
Libertades Asistidas	Libertades Condicionales	Régimen Abierto	Salidas Transitorias

27.898 Traslados de lugar de alojamiento

III. METODOLOGÍA

El presente informe analiza y evalúa la labor desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Penal de la provincia de Buenos Aires durante el año 2025.

El proceso de trabajo para la confección del informe comprende tres etapas a saber:

a) Recopilación de datos

Para ello se utiliza información extraída de diferentes fuentes:

- Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante SIMP Penal). Información extraída el 11 de enero del año 2026.
- Registro Único de Detenidos -RUD-. Información extraída al 31 de diciembre del año 2025.
- Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante SIMP Personal). Consulta realizada en enero del año 2026.
- Listados especiales suministrados por la Subsecretaría de Informática. Consulta realizada el 11 de enero del año 2026.

b) Análisis y Procesamiento de datos

Para el procesamiento de la información se utilizan herramientas informáticas de *business intelligence*. A través de ellas se efectúa el armado y modelización de tableros de comandos y la construcción de indicadores de gestión a nivel provincial y por cada departamento judicial. Esto habilita la posibilidad de analizar la información de manera sistemática y determinar pautas para la evaluación, mediante métodos cuantitativos o cualitativos.

Se evalúa la consistencia y aptitud de los indicadores de gestión, supervisando que sea contemplada de manera acabada toda la actividad. Asimismo, se estudian las particularidades de la estructura organizacional, se realizan comparaciones en cada punto de estudio y de conformidad a los comportamientos en los diferentes departamentos.

El análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Grupo I: Conurbano, La Plata y Mar del Plata. Corresponde a los departamentos judiciales que agrupan principalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas, y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos comprenden aproximadamente 80% de las IPP iniciadas y concentran el 78% de la población de la Provincia¹.

Grupo II – Departamentos del interior. Corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás,

¹ La presente población se toma de: Indec (2026). Estimaciones de población por partido 2022-2035, del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2022.

Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 20% de las IPP iniciadas y concentran el 22% de la población de la Provincia.

c) Desarrollo y presentación

Durante la fase de redacción, como a lo largo de todo el proceso, el informe se enriquece con el aporte de ambas áreas del Departamento Control de Gestión (Asistencia Técnica y Análisis de Gestión) en el marco de sus especialidades para aportar las diferentes miradas a la presentación final.

Por último, debe aclararse respecto de los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez, que la etapa de juicio -en parte de las causas criminales-, así como la etapa de ejecución de Moreno-General Rodríguez, hasta que se pongan en funcionamiento los tribunales criminales y los juzgados de ejecución en el departamento, están a cargo de la defensa del Departamento Judicial Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N.º 3.565/11, Resolución SCBA N.º 1857/19, Resolución PG N.º 229/24 y Resolución PG N.º 1.203/25)². Por otro lado, debe precisarse, respecto de los departamentos judiciales Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús que las causas de este último, radicadas en los órganos de ejecución de Lomas de Zamora al momento de la separación de los departamentos -1 de diciembre del año 2020- están a cargo de la defensa del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

² De la totalidad de imputados con sentencia, sobreseimiento y suspensiones de juicio a prueba registrados en causas originarias en el Departamento Moreno-General Rodríguez, el 65,17% contaron con la asistencia de la defensa de este departamento, mientras que el 34,83% restante contó con la asistencia del Departamento Judicial Mercedes.

IV. ANÁLISIS GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa Penal, involucrada en la actividad del Fuero Criminal y Correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de las defensorías departamentales con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como en las funciones administrativas, técnicas y jurídicas -en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la Ley N.º 14.442- de las distintas ramas del Ministerio Público de la Defensa.

La planta de la defensa penal se compone de 1.162 personas (en funciones al 31 de diciembre del 2025), de los cuales 260 son defensores, 584 funcionarios letrados, 109 funcionarios no letrados, 192 administrativos, 9 profesionales y técnicos y 8 agentes de servicio.

Además de la planta específica, en las defensorías departamentales de la Provincia asisten de diferente manera a la defensa penal, una dotación total de 291 personas, integrada por 19 defensores departamentales³, 1 defensor cumpliendo funciones de defensor departamental adjunto, 81 funcionarios letrados, 30 funcionarios no letrados, 64 profesionales, 6 técnicos, 58 administrativos, y 32 personal de servicio y mantenimiento.

El cuadro siguiente evidencia la dotación del personal de cada departamento judicial, tanto para las defensorías departamentales como para el conjunto de la defensa penal.

³ El cargo de Defensor Departamental de Necochea se encuentra vacante, desempeñando dicha función un Defensor Penal que continúa a cargo de una unidad funcional de instrucción y juicio

Cuadro 1. Dotación de personal- Defensoría Departamental - Defensa FCC por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Personal de Servicio	Personal Administrativo	Personal Técnico	Personal Profesional	Funcionario No Letrado	Funcionario Letrado	Defensor Oficial Penal	Defensor General	Total
Avellaneda-Lanús	0	6	0	2	4	32	15	1	60
DEFENSORIA GENERAL	0	1	0	0	1	5	0	1	8
DEFENSA PENAL	0	5	0	2	3	27	15	0	52
Azul	1	10	0	5	9	21	10	1	57
DEFENSORIA GENERAL	1	4	0	5	2	1	0	1	14
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	7	20	10	0	43
Bahía Blanca	1	8	0	7	4	29	6	1	56
DEFENSORIA GENERAL	0	2	0	7	1	2	0	1	13
DEFENSA PENAL	1	6	0	0	3	27	6	0	43
Dolores	3	9	1	1	5	26	7	1	53
DEFENSORIA GENERAL	3	3	1	1	1	4	0	1	14
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	4	22	7	0	39
Junín	0	1	0	1	2	8	4	1	17
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	1	0	1	0	1	3
DEFENSA PENAL	0	1	0	0	2	7	4	0	14
La Matanza	2	17	0	6	13	36	23	1	98
DEFENSORIA GENERAL	0	1	0	6	1	5	0	1	14
DEFENSA PENAL	2	16	0	0	12	31	23	0	84
La Plata	4	27	0	6	9	57	17	1	121
DEFENSORIA GENERAL	3	3	0	1	1	7	0	1	16
DEFENSA PENAL	1	24	0	5	8	50	17	0	105
Lomas de Zamora	2	30	0	12	16	68	32	1	161
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	12	2	7	0	1	25
DEFENSA PENAL	1	28	0	0	14	61	32	0	136
Mar Del Plata	4	10	0	4	8	53	12	1	92
DEFENSORIA GENERAL	2	0	0	4	2	3	0	1	12
DEFENSA PENAL	2	10	0	0	6	50	12	0	80
Mercedes	1	9	0	4	8	34	11	1	68
DEFENSORIA GENERAL	1	6	0	4	2	2	0	1	16
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	6	32	11	0	52
Moreno-General Rodríguez	0	3	1	2	3	26	10	1	46
DEFENSORIA GENERAL	0	3	1	2	2	8	0	1	17
DEFENSA PENAL	0	0	0	0	1	18	10	0	29
Morón	2	23	0	5	6	50	19	1	106
DEFENSORIA GENERAL	2	8	0	5	3	9	1	1	29
DEFENSA PENAL	0	15	0	0	3	41	18	0	77
Necochea	2	4	2	1	3	12	2	0	26
DEFENSORIA GENERAL	2	3	2	1	1	3	0	0	12
DEFENSA PENAL	0	1	0	0	2	9	2	0	14
Pergamino	4	8	0	0	4	17	5	1	39
DEFENSORIA GENERAL	4	5	0	0	2	7	0	1	19
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	2	10	5	0	20
Quilmes	3	25	0	5	10	47	18	1	109
DEFENSORIA GENERAL	3	5	0	5	3	4	0	1	21
DEFENSA PENAL	0	20	0	0	7	43	18	0	88
San Isidro	3	16	0	3	12	50	25	1	110
DEFENSORIA GENERAL	3	2	0	3	3	4	0	1	16
DEFENSA PENAL	0	14	0	0	9	46	25	0	94
San Martín	5	12	0	4	9	40	26	1	97
DEFENSORIA GENERAL	4	0	0	2	0	3	0	1	10
DEFENSA PENAL	1	12	0	2	9	37	26	0	87
San Nicolas	1	9	2	3	4	18	6	1	44
DEFENSORIA GENERAL	1	1	2	3	0	0	0	1	8
DEFENSA PENAL	0	8	0	0	4	18	6	0	36
Trenque Lauquen	1	6	0	0	4	15	5	1	32
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	0	1	1	0	1	6
DEFENSA PENAL	0	4	0	0	3	14	5	0	26
Zárate- Campana	1	17	0	2	6	26	8	1	61
DEFENSORIA GENERAL	1	7	0	2	2	5	0	1	18
DEFENSA PENAL	0	10	0	0	4	21	8	0	43
Subtotal Defensoría General	32	58	6	64	30	81	1	19	291
Subtotal Defensa Penal	8	192	0	9	109	584	260	0	1.162
Total Provincial	40	250	6	73	139	665	261	19	1.453

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema de Personal del Ministerio Público extraídos en enero del año 2026.

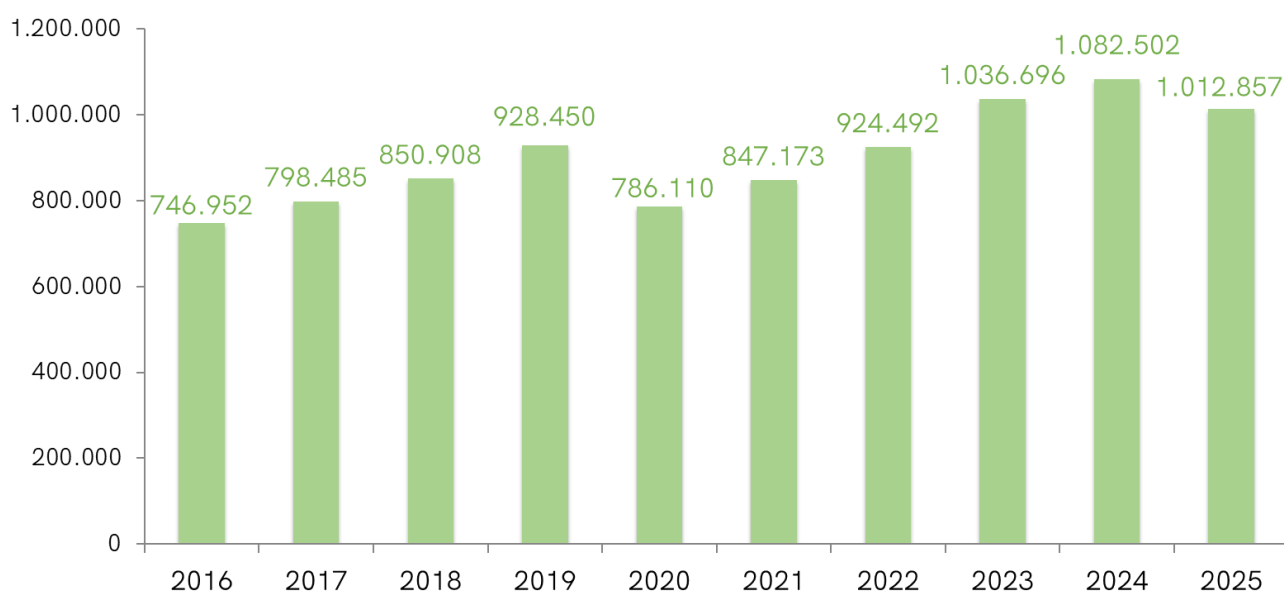
Nota: La conformación de los grupos surge del sistema de personal de la P.G. Cada uno de ellos comprende la agrupación de niveles y cargos jerárquicos correspondientes a la escala salarial vigente.

2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2025. EVOLUCIÓN INTERANUAL

Durante el año 2025 el Ministerio Público Fiscal inició 1.012.857 IPP en el Fuero Criminal y Correccional, las cuales comprenden tanto hechos con sindicados/imputados identificados como con autor ignorado.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de las IPP iniciadas en el período 2016-2025.

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2016-2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

El siguiente cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	IPP con imputados	IPP con autor sindicado	IPP con autor ignorado	Total IPP Iniciadas
Avellaneda-Lanús	1.444	22.265	32.578	56.287
Azul	1.201	7.218	14.346	22.765
Bahía Blanca	1.411	9.711	19.437	30.559
Dolores	1.633	7.566	18.005	27.204
Junín	1.724	4.823	6.947	13.494
La Matanza	2.468	15.314	66.614	84.396
La Plata	3.881	24.649	61.232	89.762
Lomas de Zamora	4.670	36.257	84.296	125.223
Mar del Plata	2.607	13.054	40.122	55.783
Mercedes	1.447	10.736	15.005	27.188
Moreno-General Rodríguez	1.415	12.685	29.065	43.165
Morón	2.129	17.601	54.665	74.395
Necochea	554	1.844	5.084	7.482
Pergamino	779	4.002	4.398	9.179
Quilmes	3.403	20.104	68.388	91.895
San Isidro	3.363	27.960	48.259	79.582
San Martín	2.777	45.303	66.442	114.522
San Nicolás	1.297	10.832	9.478	21.607
Trenque Lauquen	627	3.841	4.544	9.012
Zárate-Campana	1.069	10.350	17.938	29.357
Total provincia de Buenos Aires	39.899	306.115	666.843	1.012.857
Departamentos del interior	11.742	70.923	115.182	197.847
Departamentos del conurbano, LP y MdP	28.157	235.192	551.661	815.010

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

La composición de las IPP iniciadas durante el año, según se haya consignado o no la existencia de sindicados o imputados en la causa, indica que a nivel provincial el porcentaje de IPP iniciadas con **Autor Ignorado**⁴ fue del 65,84%; de **IPP con Autor Sindicado**⁵ del 30,22% y de **IPP con Imputados**⁶ del 3,94%. El siguiente gráfico da cuenta de la participación proporcional de cada tipo de proceso en el total.

⁴**IPP con Autor Ignorado:** IPP que no registra autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

⁵**IPP con Autor Sindicado:** se considera "IPP con autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

⁶**IPP con Imputado:** se considera con imputado, cuando en una IPP iniciada en el periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado audiencia a tenor del art. 308 del CPP.

Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en el FCC. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Como se ilustra en el siguiente cuadro, el total de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial al 31 de diciembre del año 2025 asciende a 64.633 (sin distinción del estado procesal y sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación).

Dicha cifra comprende las personas asistidas por la defensa oficial, mayores de edad, que han sido informadas al Registro Único de Personas Detenidas (RUD) como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias. El cuadro incluye personas con prisión o arresto domiciliario.

Asimismo, del cuadro se desprende que un defensor oficial penal (incluyendo a los asignados a la Defensoría Departamental) asiste en promedio en el año a 248 sujetos privados de la libertad.

Con respecto a la fuente de datos, cabe aclarar que aquí se precisan los sujetos privados de libertad asistidos por la defensa pública asignándoles a cada departamento judicial según la unidad de defensa que asiste a cada detenido, al tiempo de la extracción del dato, los datos difieren a los informados por el RUD, ya que este hace referencia al total de sujetos privados de la libertad distribuidos por departamento judicial donde se registró el hecho e incluye a los asistidos por abogados particulares.⁷

⁷ El número total de personas privadas de la libertad según consta en el informe del RUD al 31 de diciembre del año 2025 es de 67.638.

Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad asistidos por DOP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Avellaneda-Lanús	2.028	15	135
Azul	1.460	10	146
Bahía Blanca	1.762	6	294
Dolores	1.031	7	147
Junín	910	4	228
La Matanza	6.795	23	295
La Plata	6.378	17	375
Lomas de Zamora	7.044	32	220
Mar del Plata	2.332	12	194
Mercedes	5.542	11	504
Moreno-General Rodríguez	2.465	10	247
Morón	3.300	19	174
Necochea	370	2	185
Pergamino	617	5	123
Quilmes	5.046	18	280
San Isidro	7.131	25	285
San Martín	7.109	26	273
San Nicolás	1.046	6	174
Trenque Lauquen	433	5	87
Zárate-Campana	1.834	8	229
Total provincia de Buenos Aires	64.633	261	248
Departamentos del interior	15.005	64	234
Departamentos del conurbano, LP y MdP	49.628	197	252

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, datos extraídos en fecha 31 de diciembre del año 2025.

A continuación, se diferencian los asistidos privados de la libertad, de acuerdo al estado procesal, a saber: con sentencia condenatoria firme, con sentencia condenatoria no firme y sin condena.

Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Avellaneda-Lanús	1.067	249	712	2.028
Azul	667	103	690	1.460
Bahía Blanca	1.223	259	280	1.762
Dolores	480	142	409	1.031
Junín	554	82	274	910
La Matanza	4.635	473	1.687	6.795
La Plata	2.881	193	3.304	6.378
Lomas de Zamora	4.377	775	1.892	7.044
Mar del Plata	1.270	269	793	2.332
Mercedes	2.343	105	3.094	5.542
Moreno-General Rodríguez	403	22	2.040	2.465
Morón	2.294	204	802	3.300
Necochea	232	63	75	370
Pergamino	269	39	309	617
Quilmes	2.868	341	1.837	5.046
San Isidro	4.347	603	2.181	7.131
San Martín	3.987	384	2.738	7.109
San Nicolás	630	152	264	1.046
Trenque Lauquen	324	29	80	433
Zárate-Campana	833	251	750	1.834
Total provincia de Buenos Aires	35.684	4.738	24.211	64.633
Departamentos del interior	7.555	1.225	6.225	15.005
Departamentos del conurbano, LP y MdP	28.129	3.513	17.986	49.628

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, datos extraídos en fecha 31 de diciembre del año 2025.

A nivel provincial se visualiza que del total de las personas privadas de la libertad el 37,46% no tiene condena, siendo este indicador bastante más elevado para los departamentos Azul, La Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez y Pergamino.

V. ACTIVIDAD PROCESAL

En este apartado se presentan indicadores referidos a la actividad de la defensa oficial penal y a los resultados que a partir de ella se generaron durante el año 2025.

Fundamentalmente se analiza la cantidad de asistidos nuevos en el periodo -evolución, delitos imputados, modalidad de tramitación-, la actividad desplegada en oposición a las medidas de coerción y a la requisitoria de elevación a juicio, para luego describir la aplicación de salidas alternativas al juicio oral y los resultados de estos últimos.

La información con la cual se elaboran los cuadros se extrae del sistema informático SIMP, de acuerdo a la carga de los propios agentes de la defensa oficial penal de manera reglamentada y obligatoria en el marco de las resoluciones N.º 171/10, 546/17 y 1.111/21 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de validar la información, en determinados casos se analizan los datos de la defensa con datos comparativos del Ministerio Público Fiscal respecto de los indicadores antes referidos.

1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

a. Asistidos nuevos

Los asistidos nuevos representan la nueva demanda que debe afrontar el servicio de la defensa oficial penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. Este dato permite, por un lado, realizar un mejor análisis de la cantidad de recursos humanos y materiales disponibles y, por otro lado, profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de la defensa oficial penal.

Se consideran asistidos nuevos a las personas asistidas por primera vez en un proceso penal por la defensa oficial, ya sea ante la convocatoria a una audiencia del artículo 308 CPP -acta entrevista previa-, por renuncia de abogado particular - asume intervención por renuncia del abogado particular- o bien, ante una primera intervención de la misma frente a asesoramiento de personas sindicadas, que no estén procesadas formalmente mediante audiencia del art. 308 y sus incisos del Código de Procedimiento Penal.

En función de este indicador, estos trámites operan como un único movimiento, es decir que, si para un mismo imputado y en una misma IPP, se presentan dos o más trámites similares (asume intervención, asume intervención por renuncia del abogado particular y entrevista previa), se contabiliza sólo el primero generado en la historia del imputado en esa causa.

Como ilustra el siguiente cuadro, la cantidad de asistidos nuevos para toda la Provincia es de 70.496.

Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Porcentaje de Asistidos Nuevos a nivel provincial
Avellaneda-Lanús	1.870	2,65%
Azul	1.844	2,62%
Bahía Blanca	3.152	4,47%
Dolores	2.689	3,81%
Junín	2.036	2,89%
La Matanza	5.225	7,41%
La Plata	6.112	8,67%
Lomas de Zamora	6.594	9,35%
Mar del Plata	3.273	4,64%
Mercedes	1.808	2,56%
Moreno-General Rodríguez	5.388	7,64%
Morón	4.611	6,54%
Necochea	642	0,91%
Pergamino	2.186	3,10%
Quilmes	5.229	7,42%
San Isidro	5.618	7,97%
San Martín	3.789	5,37%
San Nicolás	2.239	3,18%
Trenque Lauquen	1.328	1,88%
Zárate-Campana	4.863	6,90%
Total provincia de Buenos Aires	70.496	100,00%
Departamentos del interior	22.787	32,32%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	47.709	67,68%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El siguiente cuadro reseña la carga de trabajo que asume cada Defensor Penal Oficial en funciones en relación a los sujetos asistidos por primera vez. Esta relación alcanza un promedio de 270 nuevos asistidos por cada Defensor Penal Oficial.

Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Avellaneda-Lanús	1.870	15	125
Azul	1.844	10	184
Bahía Blanca	3.152	6	525
Dolores	2.689	7	384
Junín	2.036	4	509
La Matanza	5.225	23	227
La Plata	6.112	17	360
Lomas de Zamora	6.594	32	206
Mar del Plata	3.273	12	273
Mercedes	1.808	11	164
Moreno-General Rodríguez	5.388	10	539
Morón	4.611	19	243
Necochea	642	2	321
Pergamino	2.186	5	437
Quilmes	5.229	18	291
San Isidro	5.618	25	225
San Martín	3.789	26	146
San Nicolás	2.239	6	373
Trenque Lauquen	1.328	5	266
Zárate-Campana	4.863	8	608
Total provincia de Buenos Aires	70.496	261	270
Departamentos del interior	22.787	64	356
Departamentos del conurbano, LP y MdP	47.709	197	242

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Los departamentos judiciales Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Zárate-Campana tienen un porcentaje elevado de asistidos nuevos de personas sindicadas, sin que hayan sido convocadas a la audiencia del artículo 308 del CPP -tal como surge de cuadros expuestos más adelante-; por lo que para evaluar la carga de trabajo por defensor, se debe analizar el indicador referido en el cuadro anterior de manera conjunta con el ratio de entrevista previa por defensor oficial, así como los restantes indicadores referidos a la actividad desplegada en favor de evitar o limitar la coerción, la elevación a juicio y demás actos relevantes realizados de la defensa pública.

A continuación, se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la defensa oficial penal y la

cantidad de IPP iniciadas en el año 2025 con autores sindicados o imputados, por departamento judicial.

Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Porcentaje de Asistidos Nuevos por IPP con autor imputado y/o Sindicado
Avellaneda-Lanús	1.870	23.709	7,89%
Azul	1.844	8.419	21,90%
Bahía Blanca	3.152	11.122	28,34%
Dolores	2.689	9.199	29,23%
Junín	2.036	6.547	31,10%
La Matanza	5.225	17.782	29,38%
La Plata	6.112	28.530	21,42%
Lomas de Zamora	6.594	40.927	16,11%
Mar del Plata	3.273	15.661	20,90%
Mercedes	1.808	12.183	14,84%
Moreno-General Rodríguez	5.388	14.100	38,21%
Morón	4.611	19.730	23,37%
Necochea	642	2.398	26,77%
Pergamino	2.186	4.781	45,72%
Quilmes	5.229	23.507	22,24%
San Isidro	5.618	31.323	17,94%
San Martín	3.789	48.080	7,88%
San Nicolás	2.239	12.129	18,46%
Trenque Lauquen	1.328	4.468	29,72%
Zárate-Campana	4.863	11.419	42,59%
Total provincia de Buenos Aires	70.496	346.014	20,37%
Departamentos del interior	22.787	82.665	27,57%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	47.709	263.349	18,12%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel provincial, la relación de asistidos por primera vez y la cantidad de IPP iniciadas con autores sindicados o imputados es de 20,37% con valores dispares entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 45,72% correspondiente al Departamento Judicial Pergamino al 7,88% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal; a una participación de la defensa privada diferente en cada departamento; o bien a

una posición preestablecida de la defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

Con respecto a la evolución que ha seguido la asistencia de la defensa durante los períodos 2024 y 2025, se observa una baja a nivel provincial del orden del -3,65% (-2.667 asistidos), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales.

Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2024-2025

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos. Año 2024	Asistidos Nuevos. Año 2025	Variación Asistidos Nuevos. Año 2024-2025	Variación Porcentual Asistidos Nuevos. Año 2024-2025
Avellaneda-Lanús	2.073	1.870	-203	-9,79%
Azul	2.235	1.844	-391	-17,49%
Bahía Blanca	3.734	3.152	-582	-15,59%
Dolores	2.756	2.689	-67	-2,43%
Junín	2.174	2.036	-138	-6,35%
La Matanza	5.370	5.225	-145	-2,70%
La Plata	6.531	6.112	-419	-6,42%
Lomas de Zamora	6.980	6.594	-386	-5,53%
Mar del Plata	2.723	3.273	550	20,20%
Mercedes	1.936	1.808	-128	-6,61%
Moreno-General Rodríguez	5.922	5.388	-534	-9,02%
Morón	4.628	4.611	-17	-0,37%
Necochea	729	642	-87	-11,93%
Pergamino	1.985	2.186	201	10,13%
Quilmes	5.670	5.229	-441	-7,78%
San Isidro	4.851	5.618	767	15,81%
San Martín	3.779	3.789	10	0,26%
San Nicolás	2.240	2.239	-1	-0,04%
Trenque Lauquen	1.568	1.328	-240	-15,31%
Zárate-Campana	5.279	4.863	-416	-7,88%
Total provincia de Buenos Aires	73.163	70.496	-2.667	-3,65%
Departamentos del interior	24.636	22.787	-1.849	-7,51%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	48.527	47.709	-818	-1,69%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Los incrementos de la asistencia de la defensa respecto del año anterior más significativos se observan en los departamentos judiciales Pergamino, Mar del Plata y San Isidro.

i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2025, asimismo se detalla la variación interanual respecto del año 2024.

Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2024-2025

Bien Jurídico Protegido y Delito	Asistidos Nuevos. Año 2024	Asistidos Nuevos. Año 2025	Variación Asistidos Nuevos. Año 2024-2025	Variación Porcentual Asistidos Nuevos. Año 2024-2025
Delitos contra las personas	13.459	13.706	247	1,84%
Delitos contra la libertad	10.581	11.108	527	4,98%
Delitos contra la integridad sexual	4.950	4.776	-174	-3,52%
Delitos contra la propiedad	26.457	23.017	-3.440	-13,00%
Delitos contra el estado civil	4	2	-2	-50,00%
Delitos contra la Administración Pública	9.430	9.550	120	1,27%
Delitos contra la seguridad pública ¹	5.773	5.923	150	2,60%
Delitos contra la fe Pública	920	879	-41	-4,46%
Delitos contra el orden Público	88	69	-19	-21,59%
Leyes ²	432	502	70	16,20%
Otros ³	896	815	-81	-9,04%
Otros delitos ⁴	42	44	2	4,76%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria ⁵	131	105	-26	-19,85%
Total provincia de Buenos Aires	73.163	70.496	-2.667	-3,65%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes- y los delitos contra la salud pública.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(4): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

Los decrementos de asistidos nuevos del año 2025 respecto al año 2024 se observa principalmente en causas iniciadas por los delitos contra la propiedad.

Si se observa exclusivamente la cantidad de asistidos nuevos del año 2025, se pueden calcular los distintos porcentajes de participación de la defensa oficial penal en relación a los diferentes tipos penales. Así, se

determina que del total de asistidos nuevos por la defensa oficial penal, el 32,65 % corresponde a delitos contra la propiedad; el 19,44 % a delitos contra las personas; el 15,76% delitos contra la libertad y el 13,55% delitos contra la Administración Pública.

ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación

En este acápite se presentan los asistidos nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, ya sea que estén sometidas al procedimiento ordinario, al especial de flagrancia o al procedimiento de resolución alternativa de conflictos.

Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Avellaneda-Lanús	1.072	12	786	1.870
Azul	1.543	136	165	1.844
Bahía Blanca	2.244	161	747	3.152
Dolores	1.867	167	655	2.689
Junín	1.272	38	726	2.036
La Matanza	4.742	46	437	5.225
La Plata	5.206	101	805	6.112
Lomas de Zamora	4.739	160	1.695	6.594
Mar del Plata	1.941	222	1.110	3.273
Mercedes	1.800	7	1	1.808
Moreno-General Rodríguez	5.340	43	5	5.388
Morón	4.427	40	144	4.611
Necochea	440	22	180	642
Pergamino	1.890	161	135	2.186
Quilmes	4.331	91	807	5.229
San Isidro	4.336	33	1.249	5.618
San Martín	3.129	25	635	3.789
San Nicolás	2.107	40	92	2.239
Trenque Lauquen	1.052	43	233	1.328
Zárate-Campana	4.417	362	84	4.863
Total provincia de Buenos Aires	57.895	1.910	10.691	70.496
Departamentos del interior	18.632	1.137	3.018	22.787
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39.263	773	7.673	47.709

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

De este cuadro se desprende que de los 70.496 asistidos nuevos del período 2025 de la defensa penal en la Provincia, el 2,71% corresponde a asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento de resolución

alternativa de conflictos, el 15,17% son asistidos nuevos en IPP registradas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 82,13% restantes son asistidos nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

b. Entrevistas previas

Durante el año 2025 la defensa oficial penal asesoró a 54.412 personas en entrevistas previas a audiencias a tenor del art. 308 y en audiencias del art. 308 quinto párrafo del Código Procesal Penal. Al contrastar las mismas con la cantidad de audiencias recepcionadas por el Ministerio Público Fiscal se evidencia la demanda sobre la que debe trabajar la defensa pública en contraposición con los abogados particulares (defensa privada).

Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas y de imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Audiencias art. 308 CPP	Audiencias art. 308 5to párrafo CPP	Porcentaje de Entrevistas Previas por Imputados sobre Actas Art. 308 y 308 5to párrafo CPP
Avellaneda-Lanús	1.889	2.109	2	89,48%
Azul	1.746	2.486	44	69,01%
Bahía Blanca	1.661	2.529	8	65,47%
Dolores	2.280	2.733	4	83,30%
Junín	1.998	2.581	6	77,23%
La Matanza	3.432	3.755	74	89,63%
La Plata	5.987	6.996	314	81,90%
Lomas de Zamora	6.509	6.954	10	93,47%
Mar del Plata	2.522	4.136	1	60,96%
Mercedes	1.692	2.440	11	69,03%
Moreno-General Rodríguez	2.178	2.617	4	83,10%
Morón	3.019	3.405	7	88,48%
Necochea	617	899	5	68,25%
Pergamino	1.082	1.427	60	72,76%
Quilmes	5.340	5.238	1.081	84,51%
San Isidro	3.971	5.541	5	71,60%
San Martín	3.838	4.367	99	85,94%
San Nicolás	2.139	2.221	442	80,32%
Trenque Lauquen	856	1.168	7	72,85%
Zárate-Campana	1.656	1.908	0	86,79%
Total provincia de Buenos Aires	54.412	65.510	2.184	80,38%
Departamentos del interior	15.727	20.392	587	74,97%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	38.685	45.118	1.597	82,81%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Del cuadro se desprende que la defensa pública representa al 80,38% de todos los asistidos al momento de la audiencia del art 308 del CPP, con una amplia variación entre departamentos judiciales.

En cuanto a la evolución de la asistencia de la defensa ante audiencias del artículo 308 CPP durante los períodos 2024 y 2025, se observa una baja a nivel provincial del orden del -4,42% (-2.516 entrevistas previas), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales. Se observa que se corresponden con las variaciones en las imputaciones formuladas por el MPF de cada departamento judicial y en menor medida a la variación en la participación de la defensa de abogados de la matrícula.

Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025

Departamento Judicial	Entrevista Prevía. Año 2024	Entrevista Prevía. Año 2025	Variación Entrevista Prevía. Año 2024-2025	Variación Porcentual Entrevista Prevía. Año 2024-2025
Avellaneda-Lanús	2.126	1.889	-237	-11,15%
Azul	2.107	1.746	-361	-17,13%
Bahía Blanca	1.687	1.661	-26	-1,54%
Dolores	2.503	2.280	-223	-8,91%
Junín	2.111	1.998	-113	-5,35%
La Matanza	3.622	3.432	-190	-5,25%
La Plata	6.238	5.987	-251	-4,02%
Lomas de Zamora	7.037	6.509	-528	-7,50%
Mar del Plata	2.225	2.522	297	13,35%
Mercedes	1.827	1.692	-135	-7,39%
Moreno-General Rodríguez	2.325	2.178	-147	-6,32%
Morón	2.916	3.019	103	3,53%
Necochea	685	617	-68	-9,93%
Pergamino	1.134	1.082	-52	-4,59%
Quilmes	5.829	5.340	-489	-8,39%
San Isidro	3.739	3.971	232	6,20%
San Martín	3.812	3.838	26	0,68%
San Nicolás	2.241	2.139	-102	-4,55%
Trenque Lauquen	846	856	10	1,18%
Zárate-Campana	1.918	1.656	-262	-13,66%
Total provincia de Buenos Aires	56.928	54.412	-2.516	-4,42%
Departamentos del interior	17.059	15.727	-1.332	-7,81%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39.869	38.685	-1.184	-2,97%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Cabe destacar, en esta instancia, la importancia de una correcta utilización del trámite -acta de entrevista previa- para cada imputado en particular que se asista, toda vez que permite analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la defensa pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en juicio, entre otras.

i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado

El cuadro que se observa a continuación distingue la variación interanual por tipo de delito de los asesoramientos de la defensa oficial penal en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por bien jurídico protegido en el FCC. Años 2024-2025

Bien Jurídico Protegido y Delito	Entrevista Previa. Año 2024	Entrevista Previa. Año 2025	Variación Entrevista Previa. Año 2024-2025	Variación Porcentual Entrevista Previa. Año 2024-2025
Delitos contra las personas	8.764	8.788	24	0,27%
Delitos contra la libertad	6.643	6.659	16	0,24%
Delitos contra la integridad sexual	2.588	2.624	36	1,39%
Delitos contra la propiedad	24.094	20.954	-3.140	-13,03%
Delitos contra el estado civil	2	1	-1	-50,00%
Delitos contra la Administración Pública	8.423	8.668	245	2,91%
Delitos contra la seguridad pública ¹	5.266	5.570	304	5,77%
Delitos contra la fe Pública	739	707	-32	-4,33%
Delitos contra el orden Público	75	48	-27	-36,00%
Leyes ²	261	307	46	17,62%
Otros ³	49	66	17	34,69%
Otros delitos ⁴	11	6	-5	-45,45%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria ⁵	13	14	1	7,69%
Total provincia de Buenos Aires	56.928	54.412	-2.516	-4,42%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes-.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(4): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a las audiencias del art 308 del CPP.

Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Entrevista Previa
Avellaneda-Lanús	1.077	12	800	1.889
Azul	1.546	28	172	1.746
Bahía Blanca	860	84	717	1.661
Dolores	1.485	119	676	2.280
Junín	1.243	38	717	1.998
La Matanza	2.972	17	443	3.432
La Plata	5.090	86	811	5.987
Lomas de Zamora	4.608	99	1.802	6.509
Mar del Plata	1.297	116	1.109	2.522
Mercedes	1.685	6	1	1.692
Moreno-General Rodríguez	2.160	13	5	2.178
Morón	2.846	28	145	3.019
Necochea	410	22	185	617
Pergamino	890	69	123	1.082
Quilmes	4.403	83	854	5.340
San Isidro	2.678	12	1.281	3.971
San Martín	3.138	24	676	3.838
San Nicolás	2.006	40	93	2.139
Trenque Lauquen	593	26	237	856
Zárate-Campana	1.558	12	86	1.656
Total provincia de Buenos Aires	42.545	934	10.933	54.412
Departamentos del interior	12.276	444	3.007	15.727
Departamentos del conurbano, LP y MdP	30.269	490	7.926	38.685

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Se observan, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (audiencia del art. 308 CPP).

De este cuadro se desprende que de los 54.412 asistidos con entrevista previa del período 2025 por la defensa oficial penal en la Provincia, el 1,72% corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP marcadas como

procedimiento de resolución alternativa del conflicto, el 20,09% son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 78,19% restante corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

c. Asume intervención

La información que se muestra a continuación representa la actividad procesal de la defensa oficial penal durante el año 2025, en la que asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que se asiste por primera vez a un imputado a partir de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cabe aclarar que, según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la defensa pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite acta - asume intervención.

Además, debe tenerse presente que cuando se menciona la primera intervención de la defensa oficial penal, se entiende a toda la defensoría de un departamento judicial determinado y no a las intervenciones que se producen ante cambios de una unidad funcional de defensa a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia de abogado particular	Total Asume Intervención	Porcentaje de Asume Intervención sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	796	72	868	2,46%
Azul	227	15	242	0,69%
Bahía Blanca	2.732	52	2.784	7,89%
Dolores	583	106	689	1,95%
Junín	1.390	0	1.390	3,94%
La Matanza	2.650	53	2.703	7,66%
La Plata	1.073	68	1.141	3,23%
Lomas de Zamora	2.507	134	2.641	7,49%
Mar del Plata	3.351	108	3.459	9,80%
Mercedes	259	211	470	1,33%
Moreno-General Rodríguez	4.012	22	4.034	11,43%
Morón	1.917	93	2.010	5,70%
Necochea	132	14	146	0,41%
Pergamino	2.013	0	2.013	5,71%
Quilmes	192	50	242	0,69%
San Isidro	4.672	259	4.931	13,98%
San Martín	212	210	422	1,20%
San Nicolás	247	183	430	1,22%
Trenque Lauquen	839	0	839	2,38%
Zárate-Campana	3.532	295	3.827	10,85%
Total provincia de Buenos Aires	33.336	1.945	35.281	100,00%
Departamentos del interior	11.954	876	12.830	36,37%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	21.382	1.069	22.451	63,63%

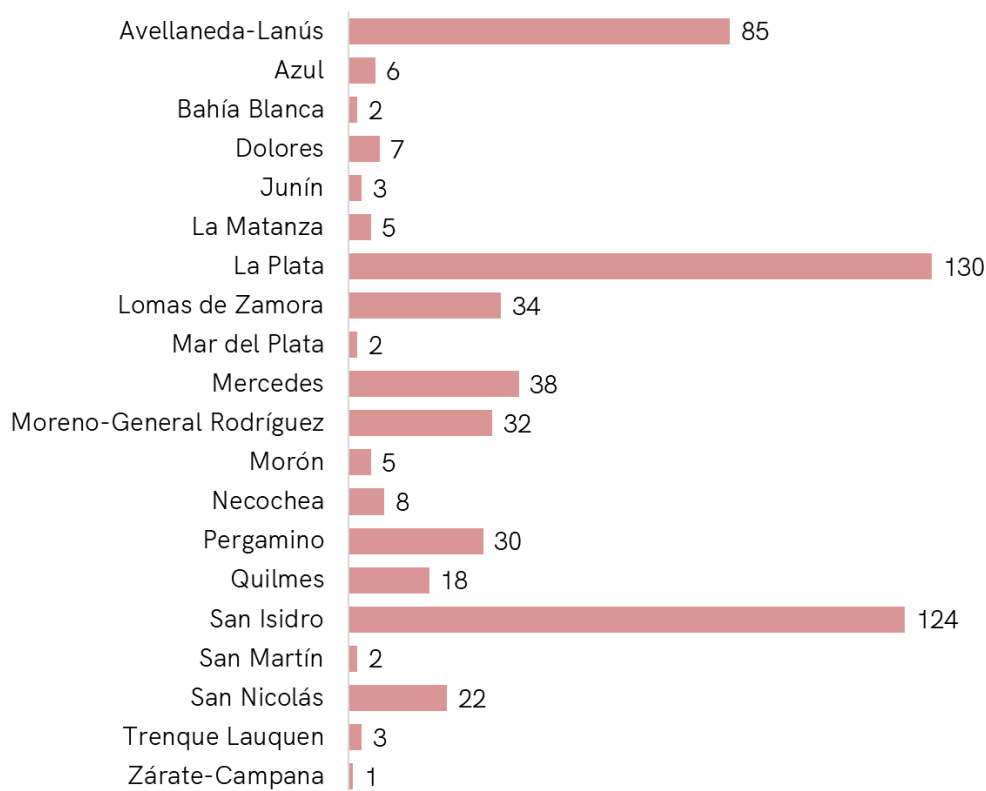
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

a. Eximición de prisión

Durante el año 2025 la defensa oficial penal requirió 557 eximiciones de prisión. El siguiente gráfico detalla dicha cantidad para cada uno de los departamentos judiciales.

Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento de Control de Gestión.

b. Excarcelaciones

El cuadro siguiente detalla la cantidad de asistidos sobre los cuales la defensa oficial penal requirió una excarcelación, que asciende a un total de 22.074 a nivel provincial. La información se encuentra dividida departamentalmente, diferenciando la cantidad de excarcelaciones ordinarias⁸ y extraordinarias⁹ requeridas de acuerdo a lo estipulado en los artículos 169 y 170 del CPP. Las primeras representan el 97,14% del total de excarcelaciones y las extraordinarias un 2,86%.

Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Excarcelaciones Ordinarias	Excarcelaciones Extraordinarias	Total Excarcelaciones
Avellaneda-Lanús	1.736	16	1.752
Azul	329	1	330
Bahía Blanca	276	16	292
Dolores	926	196	1.122
Junín	310	2	312
La Matanza	919	1	920
La Plata	1.850	4	1.854
Lomas de Zamora	4.790	10	4.800
Mar del Plata	1.672	1	1.673
Mercedes	839	26	865
Moreno-General Rodríguez	1.281	124	1.405
Morón	798	7	805
Necochea	143	43	186
Pergamino	315	97	412
Quilmes	1.423	12	1.435
San Isidro	1.453	27	1.480
San Martín	1.045	5	1.050
San Nicolás	827	2	829
Trenque Lauquen	102	35	137
Zárate-Campana	408	7	415
Total provincia de Buenos Aires	21.442	632	22.074
Departamentos del interior	4.475	425	4.900
Departamentos del conurbano, LP y MdP	16.967	207	17.174

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

⁸ El artículo 169 del CPP recepta una serie de circunstancias y casos en los que procede la excarcelación del detenido.

⁹ El artículo 170 del CPP indica que en algunos de los supuestos del artículo 169 del CPP donde no corresponda la excarcelación, pero la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, se pudiera presumir que el mismo no procurará eludir u obstaculizar la investigación ni burlar la acción de la justicia se podrá otorgar la excarcelación extraordinaria a través de resolución fundada, ya sea requerida de oficio o a pedido de parte.

Por último, en el siguiente cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registradas en el período anual 2024, con las del año 2025, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025

Departamento Judicial	Excarcelaciones. Año 2024	Excarcelaciones. Año 2025	Variación Excarcelaciones. Año 2024-2025	Variación Porcentual Excarcelaciones. Año 2024-2025
Avellaneda-Lanús	1.958	1.752	-206	-10,52%
Azul	393	330	-63	-16,03%
Bahía Blanca	289	292	3	1,04%
Dolores	1.346	1.122	-224	-16,64%
Junín	284	312	28	9,86%
La Matanza	1.111	920	-191	-17,19%
La Plata	2.100	1.854	-246	-11,71%
Lomas de Zamora	5.305	4.800	-505	-9,52%
Mar del Plata	1.623	1.673	50	3,08%
Mercedes	1.019	865	-154	-15,11%
Moreno-General Rodríguez	1.441	1.405	-36	-2,50%
Morón	803	805	2	0,25%
Necochea	212	186	-26	-12,26%
Pergamino	350	412	62	17,71%
Quilmes	1.673	1.435	-238	-14,23%
San Isidro	1.631	1.480	-151	-9,26%
San Martín	1.089	1.050	-39	-3,58%
San Nicolás	925	829	-96	-10,38%
Trenque Lauquen	133	137	4	3,01%
Zárate-Campana	457	415	-42	-9,19%
Total provincia de Buenos Aires	24.142	22.074	-2.068	-8,57%
Departamentos del interior	5.408	4.900	-508	-9,39%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	18.734	17.174	-1.560	-8,33%

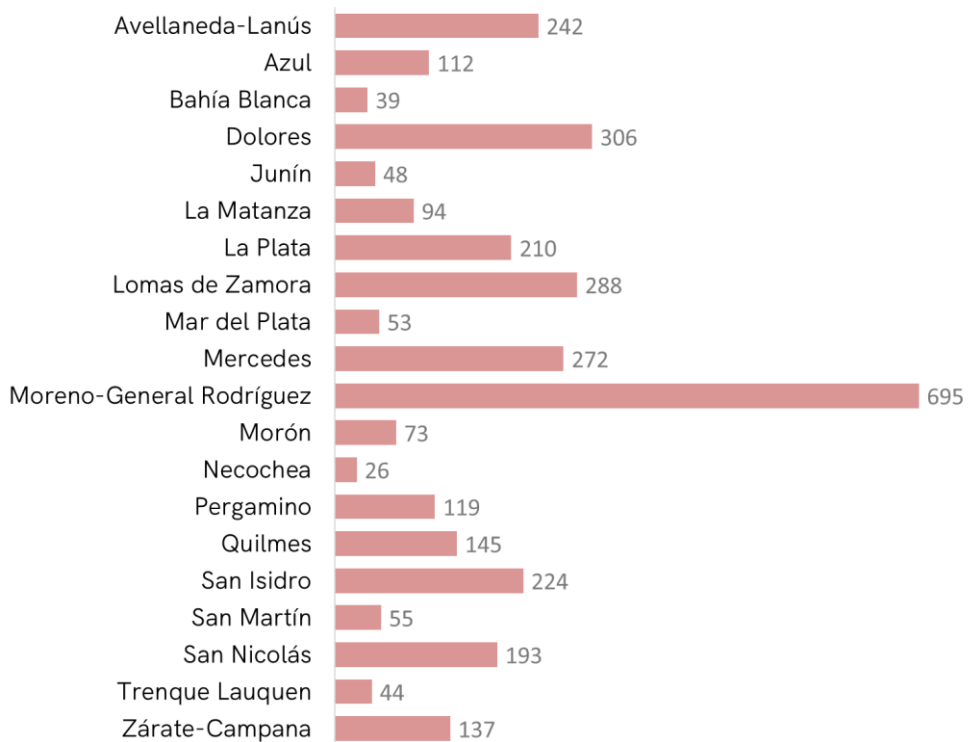
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Como puede advertirse, los requerimientos de excarcelación registran una baja del orden del -8,57% (-2.068), observándose un importante rango de variaciones interanuales entre los diferentes departamentos judiciales, que oscilan entre un aumento de 17,71% para el caso de Pergamino a una disminución del -17,19% para La Matanza.

c. Morigeraciones

Durante el año 2025 la defensa oficial formuló 3.375 requerimientos de morigeración de coerción, observándose una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025



Fuente: Departamento de Control de Gestión.

El siguiente cuadro registra las solicitudes de morigeración formuladas por la defensa oficial penal, tanto de las medidas de coerción, como de las medidas de seguridad de sus asistidos.

Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Avellaneda-Lanús	241	1	242
Azul	112	0	112
Bahía Blanca	39	0	39
Dolores	305	1	306
Junín	48	0	48
La Matanza	92	2	94
La Plata	210	0	210
Lomas de Zamora	278	10	288
Mar del Plata	53	0	53
Mercedes	272	0	272
Moreno-General Rodríguez	695	0	695
Morón	72	1	73
Necochea	26	0	26
Pergamino	118	1	119
Quilmes	143	2	145
San Isidro	221	3	224
San Martín	55	0	55
San Nicolás	192	1	193
Trenque Lauquen	44	0	44
Zárate-Campana	137	0	137
Total provincia de Buenos Aires	3.353	22	3.375
Departamentos del interior	1.293	3	1.296
Departamentos del conurbano, LP y MdP	2.060	19	2.079

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

En el año 2024 las morigeraciones a nivel provincial alcanzaron el total de 3.419, por lo que el registro de 3.375 del año 2025 indica una baja interanual de -1,29%.

d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva

El siguiente cuadro reseña la cantidad de asistidos privados de la libertad sobre los cuales la defensa oficial penal requirió alternativas o cese de prisión preventiva y morigeraciones. Asimismo, para poder contrastar dicha actividad se expone la cantidad de requerimientos de prisión preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal.

A los efectos de visualizar el impulso de medidas en pos de morigerar la coerción por parte de la defensa oficial se expone el porcentaje de los requerimientos de la defensa en relación a las prisiones preventivas requeridas por el MPF¹⁰.

Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Morigeraciones	Incidencia % de Alternativas PP, Cese PP y Morigeraciones (Req. UFD) sobre PP (Req. UFIJ)
Avellaneda-Lanús	664	17	53	242	46,99%
Azul	350	9	7	112	36,57%
Bahía Blanca	308	17	5	39	19,81%
Dolores	544	10	26	306	62,87%
Junín	278	1	3	48	18,71%
La Matanza	1.986	77	28	94	10,02%
La Plata	1.683	65	107	210	22,70%
Lomas de Zamora	2.023	90	74	288	22,34%
Mar del Plata	784	94	36	53	23,34%
Mercedes	961	45	39	272	37,04%
Moreno-General Rodríguez	1.442	87	31	695	56,38%
Morón	1.249	2	5	73	6,41%
Necochea	92	36	2	26	69,57%
Pergamino	245	55	5	119	73,06%
Quilmes	1.628	81	83	145	18,98%
San Isidro	1.313	205	5	224	33,05%
San Martín	1.840	17	12	55	4,57%
San Nicolás	342	31	7	193	67,54%
Trenque Lauquen	105	4	1	44	46,67%
Zárate-Campana	562	7	92	137	41,99%
Total provincia de Buenos Aires	18.399	950	621	3.375	26,88%
Departamentos del interior	3.787	215	187	1.296	44,84%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.612	735	434	2.079	22,23%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

¹⁰ En un futuro se procederá analizar esta incidencia solamente a partir de las notificaciones de las prisiones preventivas concedidas según registro de la defensa pública. En este año no se pudo efectuar por problemas de registración.

Las diferencias en la utilización de estos institutos pueden encontrar su fundamento en la particular estrategia de la defensa llevada a cabo en cada departamento, estando influenciadas a su vez por los tipos penales imputados a los asistidos, así como por los criterios predominantes de los organismos jurisdiccionales de cada departamento judicial.

El siguiente cuadro muestra la variación de los requerimientos de la defensa con relación al año 2024. Se observa que los requerimientos de cese de la prisión preventiva han aumentado un 16,29% y las alternativas a la prisión preventiva requeridas por el MPD han aumentado en un 11,76%. Por otra parte, los trámites de notificación de prisión preventiva concedida a partir de los requerimientos del MPF han aumentado un 7,26%.

Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2024-2025

Período	Año 2024	Año 2025	Diferencia Año 2025-2024	Diferencia porcentual Año 2025-2024
Prisión Preventiva Concedida	11.838	12.697	859	7,26%
Alternativas a la Prisión Preventiva - Se requiere	850	950	100	11,76%
Cese Prisión Preventiva - Se requiere	534	621	87	16,29%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

Durante el año 2025 la defensa oficial penal formuló 7.114 oposiciones a la elevación a juicio. El siguiente cuadro exhibe la cantidad de oposiciones a la elevación a juicio presentadas, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal. A nivel provincial dicha relación representa el 17,89%.

Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Requisitoria Fiscales de elevación a juicio	Porcentaje de Oposiciones sobre Requisitorias de elevación a juicio
Avellaneda-Lanús	462	919	50,27%
Azul	348	1.494	23,29%
Bahía Blanca	56	1.106	5,06%
Dolores	257	1.054	24,38%
Junín	111	1.933	5,74%
La Matanza	229	2.429	9,43%
La Plata	938	4.947	18,96%
Lomas de Zamora	1.076	4.033	26,68%
Mar del Plata	400	1.745	22,92%
Mercedes	184	1.534	11,99%
Moreno-General Rodríguez	392	1.685	23,26%
Morón	286	2.310	12,38%
Necochea	186	557	33,39%
Pergamino	207	771	26,85%
Quilmes	549	2.665	20,60%
San Isidro	449	3.982	11,28%
San Martín	47	2.930	1,60%
San Nicolás	730	1.578	46,26%
Trenque Lauquen	24	804	2,99%
Zárate-Campana	183	1.290	14,19%
Total provincia de Buenos Aires	7.114	39.766	17,89%
Departamentos del interior	2.286	12.121	18,86%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.828	27.645	17,46%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con el período anterior que permite observar un aumento de las oposiciones a nivel provincial del orden del 3,60% (+247 oposiciones), con diferente incidencia según departamento judicial.

Cuadro 22. Variación interanual de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025

Departamento Judicial	Oposición a Elevación a Juicio. Año 2024	Oposición a Elevación a Juicio. Año 2025	Variación Oposición a Elevación a Juicio. Año 2024-2025	Variación Porcentual Oposición a Elevación a Juicio. Año 2024-2025
Avellaneda-Lanús	424	462	38	8,96%
Azul	375	348	-27	-7,20%
Bahía Blanca	80	56	-24	-30,00%
Dolores	279	257	-22	-7,89%
Junín	66	111	45	68,18%
La Matanza	180	229	49	27,22%
La Plata	1.047	938	-109	-10,41%
Lomas de Zamora	967	1.076	109	11,27%
Mar del Plata	412	400	-12	-2,91%
Mercedes	203	184	-19	-9,36%
Moreno-General Rodríguez	421	392	-29	-6,89%
Morón	302	286	-16	-5,30%
Necochea	219	186	-33	-15,07%
Pergamino	156	207	51	32,69%
Quilmes	524	549	25	4,77%
San Isidro	352	449	97	27,56%
San Martín	66	47	-19	-28,79%
San Nicolás	625	730	105	16,80%
Trenque Lauquen	33	24	-9	-27,27%
Zárate-Campana	136	183	47	34,56%
Total provincia de Buenos Aires	6.867	7.114	247	3,60%
Departamentos del interior	2.172	2.286	114	5,25%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.695	4.828	133	2,83%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

4. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada con los actos de finalización del proceso, independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda¹¹.

A partir de esta información se pueden lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

En el siguiente cuadro se detallan, a partir de notificaciones registradas por la defensa oficial penal, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del juicio abreviado, del ordinario, las suspensiones de juicio a prueba, las extinciones de la acción y los sobreseimientos, todos discriminados por departamento judicial.

¹¹ Cabe aclarar que no se cuenta con la información de las formas de finalización propias de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal. Sin embargo, esas actuaciones no son cuantitativamente significativas en relación a los asistidos por la defensa penal.

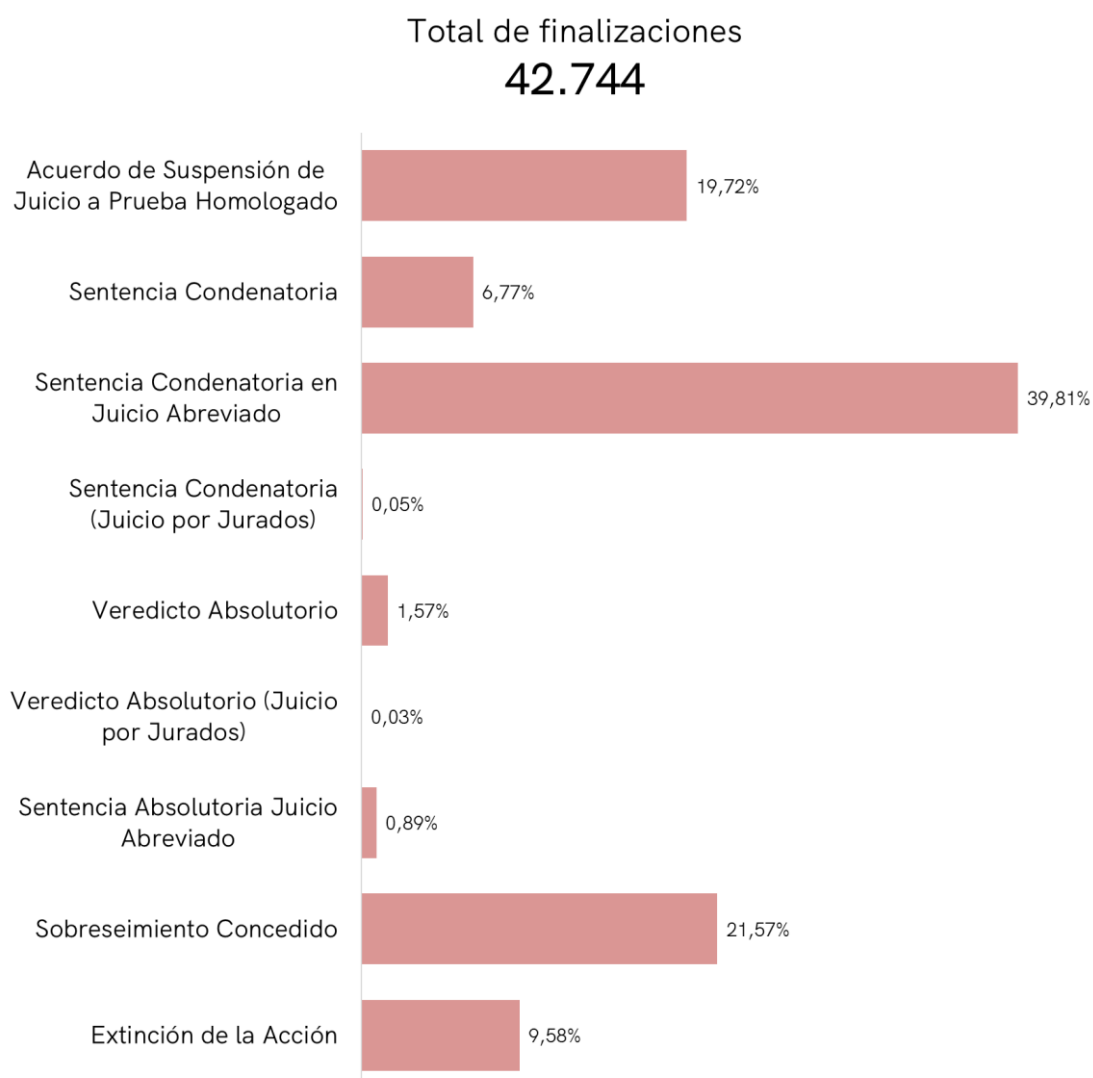
Cuadro 23. Notificaciones de finalización del proceso registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Sentencia Condenatoria	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sobreseimiento Concedido	Extinción de la Acción	Total Formas de Finalización
Avellaneda-Lanús	220	85	651	1	46	0	27	271	108	1.409
Azul	504	51	591	0	5	2	10	192	90	1.445
Bahía Blanca	157	42	353	1	13	0	14	90	33	703
Dolores	352	41	767	1	6	0	7	340	291	1.805
Junín	222	295	226	0	28	0	4	509	100	1.384
La Matanza	198	495	1.366	0	30	0	14	180	136	2.419
La Plata	969	230	1.150	4	60	0	15	1.094	709	4.231
Lomas de Zamora	1.215	245	2.125	0	101	5	76	812	586	5.165
Mar del Plata	305	89	533	2	11	0	23	624	60	1.647
Mercedes	131	187	1.035	0	15	0	9	170	209	1.756
Moreno-General Rodríguez	120	73	402	0	9	0	9	288	114	1.015
Morón	411	125	1.256	1	49	0	36	463	198	2.539
Necochea	155	5	185	0	3	0	0	357	27	732
Pergamino	265	49	279	0	13	0	2	502	229	1.339
Quilmes	1.237	250	1.488	5	80	1	33	1.015	586	4.695
San Isidro	477	192	1.202	4	36	0	23	235	83	2.252
San Martín	687	296	1.665	1	31	0	44	508	228	3.460
San Nicolás	367	45	590	0	52	2	22	538	164	1.780
Trenque Lauquen	168	79	366	0	71	0	3	158	27	872
Zárate-Campana	270	21	786	1	14	1	10	875	118	2.096
Total provincia de Buenos Aires	8.430	2.895	17.016	21	673	11	381	9.221	4.096	42.744
Departamentos del interior	2.591	815	5.178	3	220	5	81	3.731	1.288	13.912
Departamentos del conurbano, LP y MdP	5.839	2.080	11.838	18	453	6	300	5.490	2.808	28.832

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se ha finalizado el proceso penal, -independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda- para 42.744 asistidos, correspondiendo el 39,81% de los casos a sentencias condenatorias de juicio abreviado, el 19,72% a acuerdo de suspensión de juicio a prueba homologado, el 21,57% a sobreseimientos concedidos y el 9,58% a extinción de la acción, entre otros.

Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A los efectos de profundizar el análisis, a continuación, se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de asistidos procesados con entrevista previa, con el total de los institutos de finalización referidos en el cuadro anterior.

Cuadro 24. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización	Grado de resolución
Avellaneda-Lanús	1.889	1.409	74,59%
Azul	1.746	1.445	82,76%
Bahía Blanca	1.661	703	42,32%
Dolores	2.280	1.805	79,17%
Junín	1.998	1.384	69,27%
La Matanza	3.432	2.419	70,48%
La Plata	5.987	4.231	70,67%
Lomas de Zamora	6.509	5.165	79,35%
Mar del Plata	2.522	1.647	65,31%
Mercedes	1.692	1.756	103,78%
Moreno-General Rodríguez	2.178	1.015	46,60%
Morón	3.019	2.539	84,10%
Necochea	617	732	118,64%
Pergamino	1.082	1.339	123,75%
Quilmes	5.340	4.695	87,92%
San Isidro	3.971	2.252	56,71%
San Martín	3.838	3.460	90,15%
San Nicolás	2.139	1.780	83,22%
Trenque Lauquen	856	872	101,87%
Zárate-Campana	1.656	2.096	126,57%
Total provincia de Buenos Aires	54.412	42.744	78,56%
Departamentos del interior	15.727	13.912	88,46%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	38.685	28.832	74,53%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Es necesario aclarar que las defensorías del Departamento Judicial Mercedes intervienen en parte de las causas criminales de Moreno-General Rodríguez durante la etapa de juicio. De las causas finalizadas por Mercedes, 542 corresponden a IPP iniciadas en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. Si esas causas fueran atendidas por las defensorías de Moreno-General Rodríguez, el *ratio* de grado de resolución para dicho departamento

sería de 71,49% y el de Mercedes (exclusivamente con las causas propias) sería de 71,75%.

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales finalizaron las etapas procesales analizadas puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional, dadas posibles variaciones en el tiempo promedio de resolución de las causas en la etapa de juicio, y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art. 308 CPP, entre otras razones.

5. OTROS TRÁMITES RELEVANTES

a. Ofrecimiento de prueba

Durante el año 2025 la defensa oficial penal ofreció prueba en procesos que involucraron a 24.572 personas asistidas. El cuadro a continuación da cuenta de este acto procesal por departamento judicial.

Cuadro 25. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba	Incidencia del Ofrecimiento de Prueba sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	923	3,76%
Azul	1.566	6,37%
Bahía Blanca	768	3,13%
Dolores	776	3,16%
Junín	1.501	6,11%
La Matanza	1.446	5,88%
La Plata	2.284	9,30%
Lomas de Zamora	1.886	7,68%
Mar del Plata	824	3,35%
Mercedes	1.730	7,04%
Moreno-General Rodríguez	616	2,51%
Morón	1.402	5,71%
Necochea	499	2,03%
Pergamino	838	3,41%
Quilmes	2.167	8,82%
San Isidro	1.310	5,33%
San Martín	1.587	6,46%
San Nicolás	1.177	4,79%
Trenque Lauquen	741	3,02%
Zárate-Campana	531	2,16%
Total provincia de Buenos Aires	24.572	100,00%
Departamentos del interior	10.127	41,21%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.445	58,79%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Se exhiben a continuación las variaciones en la aplicación de este instituto años 2024-2025.

Cuadro 26. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2024-2025

Departamento Judicial	Ofrecimiento de prueba. Año 2024	Ofrecimiento de prueba. Año 2025	Variación ofrecimiento de prueba. Año 2024-2025	Variación porcentual ofrecimiento de prueba. Año 2024-2025
Avellaneda-Lanús	804	923	119	14,80%
Azul	1.839	1.566	-273	-14,85%
Bahía Blanca	933	768	-165	-17,68%
Dolores	753	776	23	3,05%
Junín	1.610	1.501	-109	-6,77%
La Matanza	1.282	1.446	164	12,79%
La Plata	2.752	2.284	-468	-17,01%
Lomas de Zamora	2.111	1.886	-225	-10,66%
Mar del Plata	893	824	-69	-7,73%
Mercedes	2.364	1.730	-634	-26,82%
Moreno-General Rodríguez	621	616	-5	-0,81%
Morón	1.495	1.402	-93	-6,22%
Necochea	653	499	-154	-23,58%
Pergamino	924	838	-86	-9,31%
Quilmes	2.165	2.167	2	0,09%
San Isidro	1.238	1.310	72	5,82%
San Martín	1.805	1.587	-218	-12,08%
San Nicolás	1.096	1.177	81	7,39%
Trenque Lauquen	656	741	85	12,96%
Zárate-Campana	560	531	-29	-5,18%
Total provincia de Buenos Aires	26.554	24.572	-1.982	-7,46%
Departamentos del interior	11.388	10.127	-1.261	-11,07%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	15.166	14.445	-721	-4,75%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede, se produjo una baja de los ofrecimientos de prueba en la Provincia del -7,46%.

b. Habeas corpus

Durante el año 2025 la defensa oficial penal interpuso 1.170 hábeas corpus. A continuación, se los discrimina por departamento judicial.

Cuadro 27. Cantidad de habeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Habeas Corpus	Incidencia del Habeas Corpus sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	23	1,97%
Azul	84	7,18%
Bahía Blanca	25	2,14%
Dolores	24	2,05%
Junín	2	0,17%
La Matanza	81	6,92%
La Plata	65	5,56%
Lomas de Zamora	92	7,86%
Mar del Plata	32	2,74%
Mercedes	111	9,49%
Moreno-General Rodríguez	16	1,37%
Morón	204	17,44%
Necochea	2	0,17%
Pergamino	15	1,28%
Quilmes	22	1,88%
San Isidro	124	10,60%
San Martín	181	15,47%
San Nicolás	14	1,20%
Trenque Lauquen	34	2,91%
Zárate-Campana	19	1,62%
Total provincia de Buenos Aires	1.170	100,00%
Departamentos del interior	330	28,21%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	840	71,79%

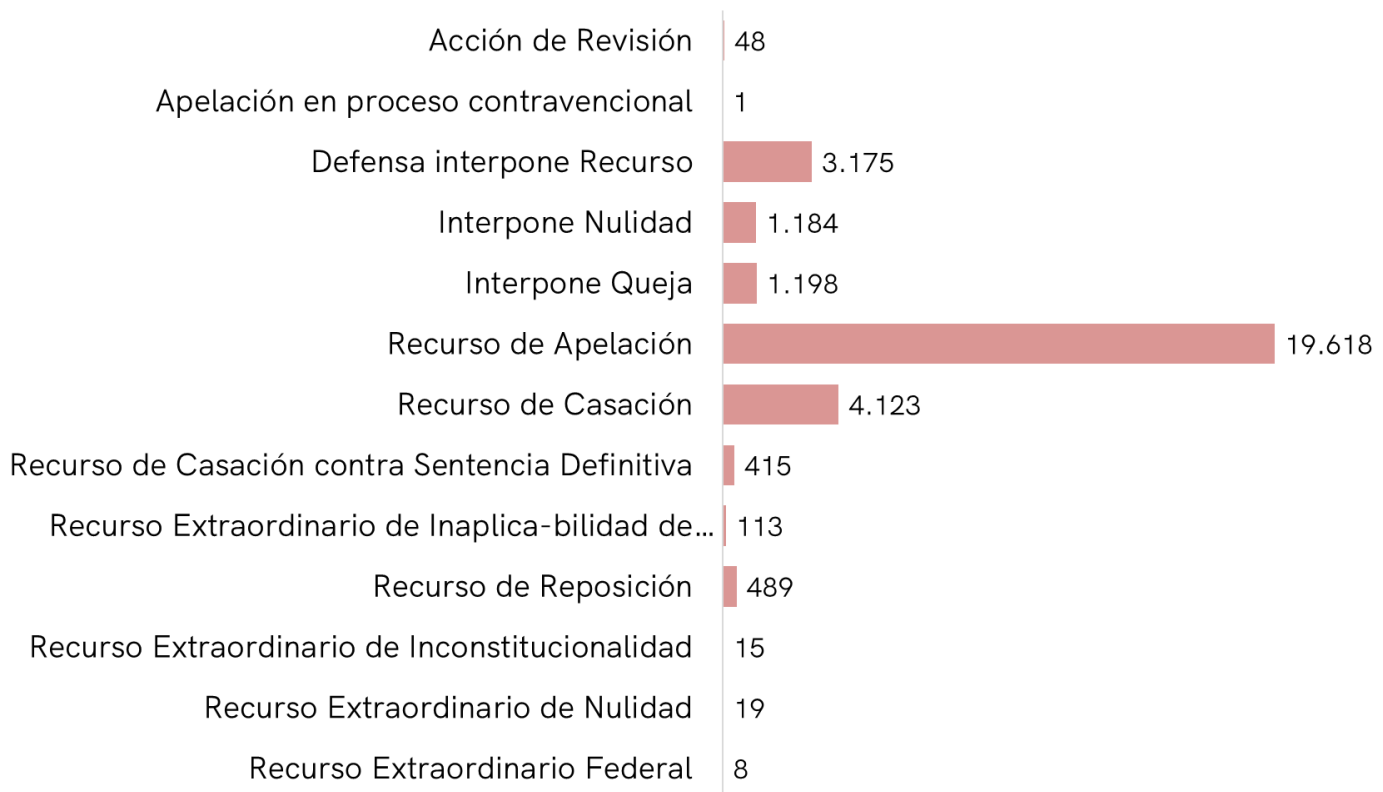
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

c. Recursos

Durante el año 2025 la defensa oficial penal interpuso 30.406 recursos. A continuación, se exponen los recursos interpuestos, sin distinción de las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los mismos.

Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa penal por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Recursos interpuestos: 30.406



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante el año 2024 y 2025 y la variación en números absolutos y relativos, clasificando por tipo de recurso interpuesto. Se observa un aumento de los recursos en +3,32% (+978), con diferentes magnitudes según cada tipo de recurso.

Cuadro 28. Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2024-2025

Departamento Judicial	Recursos Año 2024	Recursos Año 2025	Variación Recursos Año 2024-2025	Variación Porcentual Recursos Año 2024-2025
Acción de Revisión	61	48	-13	-21,31%
Apelación en proceso contravencional	4	1	-3	-75,00%
Defensa interpone Recurso	3.408	3.175	-233	-6,84%
Interpone Nulidad	1.265	1.184	-81	-6,40%
Interpone Queja	917	1.198	281	30,64%
Recurso de Apelación	19.230	19.618	388	2,02%
Recurso de Casación	3.558	4.123	565	15,88%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	294	415	121	41,16%
Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley	117	113	-4	-3,42%
Recurso de Reposición	530	489	-41	-7,74%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	22	15	-7	-31,82%
Recurso Extraordinario de Nulidad	18	19	1	5,56%
Recurso Extraordinario Federal	4	8	4	100,00%
Total provincia de Buenos Aires	29.428	30.406	978	3,32%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2025 por departamento judicial.

Cuadro 29. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Acción de Revisión	Apelación en proceso contra-vencional	Defensa interpone Recurso	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total
Avellaneda-Lanús	0	0	257	158	28	843	113	22	7	34	1	1	2	1.466
Azul	0	0	206	14	30	632	207	41	19	11	1	6	0	1.167
Bahía Blanca	0	0	110	5	19	275	138	13	2	2	0	0	0	564
Dolores	1	0	9	2	133	924	369	22	1	38	0	0	0	1.499
Junín	3	0	1	1	1	125	25	0	0	1	0	1	0	158
La Matanza	4	0	487	160	245	1.954	445	4	4	18	1	0	0	3.322
La Plata	3	0	133	69	35	1.610	169	5	4	62	0	0	0	2.090
Lomas de Zamora	10	0	602	164	63	2.765	400	35	15	133	10	3	0	4.200
Mar del Plata	4	0	760	6	6	620	141	0	1	20	0	1	1	1.560
Mercedes	4	0	118	56	59	2.057	268	11	4	8	0	1	1	2.587
Moreno-General Rodríguez	3	0	107	82	20	735	61	0	3	40	0	0	0	1.051
Morón	0	0	12	288	334	2.153	751	20	2	19	0	0	0	3.579
Necochea	0	0	11	3	8	317	45	0	6	2	0	0	0	392
Pergamino	0	0	1	2	6	176	25	0	0	6	0	0	0	216
Quilmes	2	0	155	16	19	1.269	131	41	10	17	0	2	0	1.662
San Isidro	4	0	75	75	26	837	203	42	12	2	2	0	1	1.279
San Martín	8	0	47	31	50	1.113	320	0	1	29	0	3	0	1.602
San Nicolás	1	1	12	26	45	506	147	60	16	13	0	0	2	829
Trenque Lauquen	0	0	26	2	2	296	36	1	2	6	0	0	1	372
Zárate-Campana	1	0	46	24	69	411	129	98	4	28	0	1	0	811
Total provincia de Buenos Aires	48	1	3.175	1.184	1.198	19.618	4.123	415	113	489	15	19	8	30.406
Departamentos del interior	10	1	540	135	372	5.719	1.389	246	54	115	1	9	4	8.595
Departamentos del conurbano, LP y MdP	38	0	2.635	1.049	826	13.899	2.734	169	59	374	14	10	4	21.811

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

6. TRAMITACIÓN PARA ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

El siguiente cuadro refleja la actividad de la defensa oficial penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad¹².

Cuadro 30. Tramitación para asistidos privados de la libertad por departamento judicial en el FCC. Año 2025

Departamento Judicial	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Avellaneda-Lanús	590	260	143	511	1.850	3.354
Azul	140	201	21	65	219	646
Bahía Blanca	146	64	14	105	99	428
Dolores	251	130	144	173	586	1.284
Junín	60	57	0	143	173	433
La Matanza	908	620	1.088	443	3.930	6.989
La Plata	670	628	26	610	2.817	4.751
Lomas de Zamora	894	1.329	641	307	3.928	7.099
Mar del Plata	237	110	71	211	87	716
Mercedes	399	455	446	237	1.777	3.314
Moreno-General Rodríguez	75	33	65	36	975	1.184
Morón	750	425	801	885	3.690	6.551
Necochea	82	35	0	49	22	188
Pergamino	68	42	5	43	202	360
Quilmes	751	418	273	870	2.752	5.064
San Isidro	1.174	588	115	895	1.738	4.510
San Martín	754	555	182	730	1.825	4.046
San Nicolás	180	133	71	193	67	644
Trenque Lauquen	79	46	102	130	31	388
Zárate-Campana	123	132	88	263	1.130	1.736
Total provincia de Buenos Aires	8.331	6.261	4.296	6.899	27.898	53.685
Departamentos del interior	1.528	1.295	891	1.401	4.306	9.421
Departamentos del conurbano, LP y MdP	6.803	4.966	3.405	5.498	23.592	44.264

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes, Moreno-General Rodríguez, Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa. Ya que por un lado, la Defensa de Mercedes interviene en parte de los juicios criminales del Departamento Moreno-General Rodríguez, así como en la etapa de ejecución de las causas iniciadas en este último departamento; por otro lado respecto de los asistidos en causas iniciadas en los partidos de Avellaneda y Lanús con juicios y ejecución de la pena de causas radicadas en los órganos jurisdiccionales de Lomas de Zamora -previo a la puesta en funcionamiento del nuevo departamento- cuentan con la intervención de la defensa de Lomas de Zamora.

Las 53.685 medidas requeridas representan un incremento del 3,04% respecto del año anterior.

¹² La información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde tanto a asistidos procesados como condenados.

VI. CONCLUSIONES

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

En el año 2025 la defensa pública ha registrado unas 54.412 entrevistas previas a la "imputación fiscal", lo que representa el 80,38% de todos los asistidos al momento de la audiencia del art 308 del CPP.

Por otro lado, la defensa pública asiste a unas 64.633 personas privadas de la libertad, de las cuales el 37,46% no tiene condena, siendo este indicador bastante más elevado para los departamentos Azul, La Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez y Pergamino.

Asimismo, se visualiza una significativa actividad de la defensa en oposición a medidas de coerción, al juicio o en pos de lograr los sobreseimientos, absoluciones o salidas alternativas para sus asistidos, tales como requerimientos de excarcelación 22.074, de morigeraciones 3.375, 53.685 libertades asistidas, condicionales y traslados; por otro lado se destaca la interposición de 1.170 habeas corpus, en mayor medida estos fueron registrados por la defensa de Morón, San Martín, San Isidro y Mercedes.

Las oposiciones a las elevaciones de juicio alcanzaron la cifra de 7.114 IPP, lo que representa el 18% de las IPP elevadas a juicio; mientras que los ofrecimientos de prueba fueron registrados en 24.572 procesos.

Por último, se registraron unos 30.406 recursos interpuestos en distintas instancias procesales.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.

El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES